

FENIE revela un aumento de plazo de pago, principalmente en las administraciones locales, en su encuesta anual de morosidad del sector de las empresas instaladoras

Madrid, 20 de marzo de 2024. FENIE, la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones eléctricas, Telecomunicaciones y Climatización de España, ha realizado, como en años anteriores, su encuesta anual sobre morosidad y los comportamientos de pago en el colectivo de empresas instaladoras.

Los datos de la encuesta siguen mostrando que el sector continúa incrementando los valores de facturación respecto del ejercicio anterior, si bien, el incremento del ejercicio 2022 al 2023 fue del 6.46% mientras que del año 2023 al 2024 se ha visto disminuido al 5.86 %.

En cuanto a los comportamientos de pago, la encuesta desglosa los comportamientos de pago por diferentes tipos de empresas, concluyendo, que tanto las micropymes como pymes, en líneas generales, cumplen los plazos de pago legalmente establecidos pero que, en los casos de constructoras y grandes empresas, los plazos de pago continúan muy por encima de los plazos legales.

En cuanto a los medios de pago, el confirming continúa como medio de pago habitual dentro del sector y, para el caso de los segmentos de clientes de constructoras, las empresas instaladoras han indicado que las condiciones de los confirming, como el plazo de vencimiento, son más desfavorables que el ejercicio 2023.

Respecto del comportamiento de pago de las administraciones públicas, los resultados ponen de manifiesto un aumento del plazo de pago, principalmente en administraciones locales, llegando de media a los 65 días. Dicho plazo de pago se agrava cuando la empresa instaladora actúa como subcontratista en proyectos para la administración local. En estos casos la media se dispara a 88 días.

Como principales preocupaciones del sector, continúan el mantenimiento de la plantilla, así como las complicaciones burocráticas, y se continúa reclamando un reglamento sancionador para mejorar, principalmente, en los comportamientos de pago de los sectores con unas condiciones de pago muy desviadas respecto de los plazos reglamentarios.